

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 4.914/2014

Con fecha de 30 de septiembre de 2013, se firmó el Convenio Urbanístico para la gestión de la Unidad de Ejecución número 15, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Pozoblanco, entre la representación de la entidad Prosuva S.L., la representación de Prado del Torilejo S.L. y el Ayuntamiento de Pozoblanco como administración actuante; Unidad situada al noreste del municipio y con una extensión superficial de 19.752,95 m². En Junta de Gobierno Local de fecha 3 de julio de 2014 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización, y someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y

en el Diario Córdoba. Comunicar a los propietarios de los terrenos comprendidos en la Unidad de Ejecución afectada por el Proyecto de Urbanización, la apertura del plazo de información pública.

Tercero. Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes, conforme establece el artículo 128.3 y 4 del Reglamento de Planeamiento.

Con este anuncio se procede a la apertura de dicho trámite, por lo que los interesados en concurrir al mismo, se podrán presentar en las dependencias de Secretaría, ubicada en la planta 1ª del Ayuntamiento de Pozoblanco, en horario de 8 a 15 horas, a examinar el expediente durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOP de Córdoba.

Pozoblanco a 11 de julio de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Pablo Carrillo Herrero.